



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/72
29 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
11º período de sesiones
Ginebra, 8 a 14 de marzo de 2007
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de política relacionadas con la inversión y el desarrollo:
 - a) Interacción con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPÍ).
4. Acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo.
5. Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.

* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

7. Aplicación de las recomendaciones de la Comisión:
 - a) Interacción con organizaciones internacionales y regionales sobre su labor en la esfera de la inversión.
8. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 23º período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó que se reforzara el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas, velando por que los programas de las comisiones trataran temas de actualidad y fueran concretos en lo que se podía lograr, por ejemplo, concentrándose en uno o dos temas importantes de interés común y, si se solicitaba, examinando las políticas por regiones de manera rotativa; velando, según procediera, por que las comisiones tuvieran en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre políticas; y velando por que, en la promoción de la búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales dieran resultados orientados al desarrollo, en particular opciones de políticas, convenidas de común acuerdo (TD/B(S-XXIII)/7 (vol. I), párrs. 32 b), e) y f)).
2. A tal fin, la Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos celebradas en los meses anteriores, junto con la documentación de antecedentes preparada por la secretaría en que se señalan las cuestiones de política que deberá examinar la Comisión y los exámenes entre homólogos de la inversión, además de un informe sobre la realización del anterior examen por países.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los Comités Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 de dicho reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del 11º período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la lista A (Asia); Relator, de la lista B; y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, uno de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. La celebración del 11º período de sesiones de la Comisión está prevista para los días 8 a 14 de marzo de 2007. En la sesión plenaria de clausura de su décimo período de sesiones (6 a 10 de marzo de 2006), la Comisión aprobó el programa provisional de su 11º período de sesiones y los temas de las reuniones de expertos.

6. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cinco días y se prevé que habrá concluido su trabajo para las 18.00 horas del miércoles 14 de marzo de 2007. La primera sesión plenaria, el martes 8 de marzo, se dedicará a cuestiones de organización. Las declaraciones regionales se efectuarán en la tercera sesión plenaria, el lunes 12 de marzo de 2007 por la mañana.

7. La secretaría preparará un programa detallado, que estará disponible el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.2/72

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo

8. Se prevé que los debates de este tema traten del aumento de la IED de las economías en desarrollo y en transición y de sus consecuencias para el desarrollo, así como del papel de la IED en las industrias extractivas. A tal fin, para orientar las deliberaciones la secretaría ha preparado una nota temática sobre el entorno emergente de la IED: algunos aspectos principales. La secretaría también hará una breve presentación de las principales conclusiones del *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2006*.

9. La Comisión debatirá las conclusiones de las dos reuniones de expertos que se celebraron de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión en su décimo período de sesiones. La primera fue la Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva, celebrada del 4 al 6 de septiembre de 2006, y la segunda fue la Reunión de Expertos sobre la IED en los recursos naturales, celebrada del 20 al 22 de noviembre de 2006. El Presidente de cada reunión presentará el informe respectivo como guía para el debate. También de conformidad con una decisión de la Comisión en su décimo período de sesiones, del 23 al 24 de noviembre de 2006 se celebró una Reunión de Expertos ad hoc sobre la promoción de las políticas de inversión. Se presentará a la Comisión un breve resumen de sus resultados.

10. El tema 3 incluirá una sesión conjunta con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) el jueves 8 de marzo de 2007. Se organizará un debate de alto nivel sobre el tema de las nuevas fuentes de IED: las economías emergentes en auge.

Documentación

UNCTAD/WIR/2006	<i>Informe sobre las inversiones en el mundo 2006. La inversión extranjera directa de los países en desarrollo y las economías en transición: consecuencias para el desarrollo</i>
TD/B/COM.2/77	The emerging landscape of FDI: some salient issues. Note by the UNCTAD secretariat
TD/B/COM.2/EM.19/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva
TD/B/COM.2/EM.20/3	Report of the Expert Meeting on FDI in Natural Resources
TD/B/COM.2/AHM.1/3	Informe de la Reunión de Expertos ad hoc sobre la promoción de las políticas de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo

Tema 4 - Acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo

11. El sistema internacional de inversiones ha seguido proliferando en los últimos años y se han concluido acuerdos internacionales de inversión (AII) a nivel bilateral, regional e interregional. Al mismo tiempo, el universo de los AII se está volviendo más complejo debido a la emergencia de una nueva generación de acuerdos con disposiciones de contenido cada vez más sofisticado. Por consiguiente, tanto a los países como a las empresas les resulta cada vez más difícil orientarse en las relaciones internacionales en materia de inversión, en medio de una maraña de AII de múltiples niveles y facetas. El constante aumento del número de controversias entre inversores y Estados y el surgimiento de una jurisprudencia internacional en materia de inversión agravan estas dificultades. Esto tiene graves consecuencias para el desarrollo, en particular para los países en desarrollo.

12. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará las últimas tendencias de los acuerdos internacionales de inversión (AII), con especial hincapié en su repercusión en el desarrollo. Con la rápida evolución del sistema internacional de inversión como telón de fondo, la Comisión prestará particular atención a la "nueva generación" de tratados bilaterales de inversión y a sus consecuencias sistémicas en la adopción de políticas internacionales de inversión.

13. La Comisión tendrá ante sí una nota temática preparada por la secretaría relativa a la fijación de normas sobre las inversiones internacionales: tendencias, cuestiones emergentes y consecuencias, en la que se destacan las últimas tendencias de los acuerdos internacionales de inversión y se hace hincapié en la evolución de los tratados bilaterales de inversión, la espina dorsal del sistema de normas internacionales de inversión. En la nota se indican además los problemas sistémicos y las consecuencias para el desarrollo y se reflexiona sobre una posible salida.

Documentación

TD/B/COM.2/73

International investment rule-setting: Trends, emerging issues and implications. Note by the UNCTAD secretariat

Tema 5 - Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales

14. La Comisión tendrá ante sí dos análisis de las políticas de inversión (API), las de Marruecos y las de Zambia. Las deliberaciones seguirán la misma pauta que los anteriores períodos de sesiones, que resultó útil para entender las experiencias diversas de desarrollo y para facilitar las deliberaciones y la divulgación de las mejores prácticas relativas a la política de inversión. El grupo de estudio estará compuesto por un representante de alto nivel del gobierno en cuestión y representantes del sector privado nacional e internacional. La secretaria y el representante de alto nivel presentarán el informe de cada país y a continuación los miembros del grupo formularán observaciones y habrá un debate general. Al igual que en el anterior período de sesiones, la secretaria resumirá los debates sobre los análisis en el informe final de la Comisión.

15. Además, la Comisión examinará el informe de aplicación de Uganda. El API de Uganda fue preparado en 2000 y en el informe se evalúa en qué medida el Gobierno ha cumplido las recomendaciones de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/COM.2/76

Executive summary of the Investment Policy Review of Morocco

UNCTAD/ITE/IPC/2006/16

Examen de la politique de l'investissement du Maroc

UNCTAD/ITE/IPC/2006/14

Investment Policy Review of Zambia

TD/B/COM.2/75

Report on the implementation of the Investment Policy Review of Uganda

TD/B/COM.2/75/Add.1

Report on the implementation of the Investment Policy Review of Uganda - Appendices

Tema 6 - Informes de los órganos auxiliares de la Comisión

16. En relación con este tema, la Comisión estudiará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 23º período de sesiones, en que se examinaron cuestiones relacionadas con la aplicación en la práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuestiones relativas a la responsabilidad y la gobernanza de las sociedades.

17. La Comisión también examinará el informe del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

Documentation

TD/B/COM.2/ISAR/35	Report of the Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting on its twenty third session
TD/B/COM.2/CLP/57	Report of the seventh session of the Intergovernmental Group of Experts on Competition Law and Policy

Tema 7 - Aplicación de las recomendaciones de la Comisión

18. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TB/B(S-XIX)/7) se establece que los "programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubieren dirigido, y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión". En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe provisional sobre la aplicación de las recomendaciones convenidas de la Comisión aprobadas en su décimo período de sesiones. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa también hará un resumen general de los logros de la División en 2006.

Documentación

TD/B/COM.2/74	The implementation of recommendations of the Commission
UNCTAD/ITE/2007/1	DITE Activities Report 2006

Tema 8 - Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión

19. Se presentará un proyecto de programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión para su examen y aprobación.

Tema 9 - Otros asuntos

20. En relación con este tema, se informará a la Comisión de un acto paralelo denominado "Reunión de Expertos en IED, tecnología y competitividad" que se va a organizar junto con la Universidad de Oxford.

Tema 10 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

21. El informe de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo en la 41ª reunión ejecutiva de abril de 2007.
